

# Comentarios sobre la vida local

## I. Palabras previas

He dado a lo largo de estos años muchas conferencias y como tantos otros, intervenido en numerosos paneles, simposios, jornadas y cuantas expresiones reconozca esta forma de "idónea" participación.

Por cierto, no es ajeno a este catálogo, homenajes serios, lúdicos y fortuitos; tributos, agasajos, despedidas y ese singular desborde de la palabra, quizás el más provechoso, que es el ejercicio fluido del diálogo y la comunicación.

A este ya apesadumbrado panorama, que invita justificadamente al olvido, debo anexarle una dilatada trayectoria docente signada por ese extraño impulso de no repetirse, o mirado de otra manera, decir lo mismo con los renovados estímulos que generalmente nos transfieren los estudiantes.

Está demás decir, tengo un inmenso respeto por la palabra como insustituible lazo de relación.

Pero a pesar de ese respeto o por él, no me he permitido nunca tomar recaudos que supusieran aprisionar la imagen, la voz y el contexto como un testimonio único de esa fugacidad y a la vez como un capital -hoy dirían *hardware*- para moldear y reconocerse en una futura producción.

No se me ha ocurrido a mí, y ahora que pienso tampoco a los otros.

Muchas veces me acompañó un singular sentido de abandono, al terminar una larga conferencia, al exponer sobre determinado episodio, al emocionarme por el valor del homenajeado o polemizar en las diversas cuestiones que la vida profesional, pública o académica lo requirió.

Como si fuera un propósito determinista, las pocas oportunidades que sugerí tomar el recaudo de grabar -u otros lo hicieron-, una serie de desopilantes inconvenientes siempre lo impedía.

La cinta no funcionaba, se extraviaba el material, o ese aparato de última generación de infalible resultado, decidía inaugurar las lógicas excepciones en el día previsto para nuestro encuentro.

No quiero demorar al lector en la larga lista de irrisorios infortunios magnéticos o en todo caso de una voluntad que me despertenece y reduce su objetivo al irremplazable encuentro del expositor y el auditorio.

Como quiera que fuere, una vaga sensación de extravío me perseguía como una sombra silenciosa e inalterable.

El discurso, la construcción de la frase, la definición del concepto, también exigen su irremplazable matriz.

No pienso ya en el oyente -cuya sola presencia genera la responsabilidad del mensaje- sino en el expositor, es decir en mí.

En esa necesidad de repasar, sosegar lo hablado, y elaborar su testimonio como los hitos que permiten su propia superación.

Muchos encuentros, y han sido muchos, me dejaban al otro día ecos, recuerdos, cuadros sinópticos, índices esbozados, notas marginales y tantos otros jeroglíficos, que eran en definitiva los días de ensayo de una obra que se representaba en una sola oportunidad.

La reconstrucción de esa ímproba tarea, parecía un desafío para la “tesis” de un antropólogo social o un epistemólogo, o acaso los borradores imperecederos para que los especialistas y devotos de mañana reconstruyan con cuidados analítico-cronológicos, una interpretación única y por cierto distinta el episodio que la generó.

Ya hace tiempo que me convencí de que mi destino no requerirá de semejante empeño y mucho menos, que mi más recóndita fortuna estuviera compuesta de papeles añosos con citas, comentarios y datos irrelevantes, cuyo más seguro efecto sería una desdichada alergia, de esas que con infalible presencia provocan la extraña atmósfera que suele apolillar el recuerdo.

En estas tribulaciones estaba y estoy -porque las obsesiones suelen acompañarnos con cierto misericordioso fatalismo-, cuando cayendo octubre del 98 llegaron a mis manos cuatro *cassettes* que recogían una charla sobre “*Municipio y Comunidad*” que había dado en la localidad de Mar de Ajó pocos días antes.

El amigo más confiado en mí, que yo en mi propia suerte, me alcanzó el material con algún delicado obsequio y una prolongada visita, plena de afecto, reconocimiento y simpatía.

La falta de costumbre, me generó un nuevo problema: sobre el escritorio ya no sólo tenía papeles -de los actuales y de los otros- libros, fotos, lapiceras y distintas menudencias, sino que ahora estas “cintas grabadas” formaban parte de una ya de por sí sobrecargada escenografía.

*Así pasó un largo año y medio en inconvencible depósito.*

El hombre suele ser contradictorio en sus deseos y en los laberintos que proyecta sobre ellos, por cierto no soy la excepción.

Me encontraba ante la inigualable oportunidad de reconstruir el “capital” que reclamaba, y una curiosa indiferencia me alejaba del anhelo, acaso como si fuera más importante aferrarse a la desdibujada pertenencia de lo extraviado, que corroborar la exactitud y precisión de semejante añoranza.

Debo confesar que hice un primer intento a los pocos meses, y en solitario ritual me entregué con concentrada atención a la recreación de climas y contenidos.

Una súbita parálisis me amarró, la voz era chillona y espasmódica, los énfasis sonaban desajustados, y los matices tenían las referencias, que ahora por lejanas, me resultaban extrañas e histriónicas a la vez.

Pronto terminé con esa foto sin imagen que hablaba -con otra voz como ya dije- y que no me inspiraba por ausencia de colores reminiscencia alguna.

*Fue a su sitio otra vez.*

Que no fue el que lógicamente el lector puede imaginar, porque generalmente nos damos una tregua para hacer lo que pensamos, tiempo que me sirvió para meditar -porque las obsesiones a uno lo siguen acompañando- que tan abrumadora tarea tenía que ser la esforzada dedicación de un tercero, cuya “profesionalidad” lo pusiera a salvo de los curiosos ecos de esa “extraña voz”.

El trabajo estuvo concluido poco después.

Claro, “otro” trabajo, es decir esa conferencia hecha escrito, sin los rostros que inspiraban los silencios, o las sugerentes motivaciones de la atención, sin el cercano y heterogéneo auditorio que asistía, sin las circunstancias de ese tiempo, de ese día, esa hora y ese lugar.

Es decir había que realizar una especie de ejercicio arqueológico, que descubriera en los huecos de la palabra el pulso que la habitó.

*Otra vez, los ahora papeles, fueron a su sitio.*

Pero los escritos tienen esa demanda tácita, a veces como mínimo, hay que ordenarlos y decidir en consecuencia.

Eso por cierto llevó otro tiempo, quizá el que necesitaba para depurar el encanto y desencanto de tantas sensaciones.

Ahora el tercero era yo y puesto frente al papel impreso, empecé a oscultar con una repentina alegría que en esos énfasis estaba mi convicción, que los matices y la voz eran el natural espinel de aquella reflexión.

Pero, ahora faltaba el rigor.

No hacia quienes había brindado la charla -que por cierto se demoró en largas y provechosas disquisiciones- sino frente al futuro y eventual lector.

¿Tenía esa conferencia acaso algún valor?

¿Podía resistir su independiente divulgación?

¿Permitía ese salto cualitativo que supone la persuasión del discurso frente a la meditación de su lectura?

¿Podía ser esta una charla sin auditorio y entregarme en una reconstrucción conjunta como si todos hubiéramos estado allí?

La duda sosiega la obsesión, y decanta a pura reconciliación los primeros impulsos.

*El trabajo -permítanme llamarlo así- fue otra vez a parar a su sitio.*

Estuve tentado en solitario ritual -como la primera vez con la voz- de reelaborar su contenido, de anexar comentarios y precisiones, de transcribir citas atractivas de sólido autores, de desterrar párrafos y mutilar giros y enunciados.

Pero después de algunas mañanas, me di cuenta de la absurda labor. Era como mi propio testafarro, un contrabandista de mi carga, un minucioso adulterador de la materia prima.

Iba camino, después de tantas tribulaciones, a realizar el más agobiante de los trabajos, copiar con otras palabras mi misma impresión.

Debo confesar -lo hago por segunda vez- que estuve a punto de renunciar a algo de lo que nadie nunca se hubiera enterado, y proseguir plácido en rememorar las palabras extraviadas, desde la más cómoda, rica e inexacta perspectiva del recuerdo.

En definitiva, era como salir de un encierro provocado, como el aire que se recupera cuando decidimos renunciar a los mandatos que en silenciosa complicidad proyectamos.

Pero volví, porque había un problema personal entre el que era y el que soy, una cuenta pendiente entre el recuerdo y el anhelo, entre la palabra y la palabra.

Entonces acometí la tregua final...

Todas las conferencias de estos veinte años, serían esa conferencia y en ella estaría resuelta como una especie de compulsiva simbiosis el hito determinante de pasiones y desvelos de imposible constancia.

En todo caso, después de toda lucha interior uno sale sosegado, no importa tanto la suerte de la batalla, como poder rearmarse desde la experiencia de esa confrontación.

Por lo demás, esa charla -la misma- la vuelvo a compartir.

Por mi parte, casi he solucionado un problema, reconozco ahora el sentido y el espíritu que la animó, espero que ustedes también.

## II. El injustificado retraso municipal

Suele haber en los temas elegidos una dimensión a veces caprichosa, generalmente abordados al calor de la actualidad para favorecer una concurrencia mejor.

Esta exposición sobre "*Municipio y Comunidad*" ha estado ajena a estas naturales especulaciones, porque participamos con los organizadores sobre la singular identidad que reviste la cuestión a desarrollar.

Por un lado estamos en el *municipio* de la Provincia de Buenos Aires y debemos poner énfasis en esta definición, para aceptar que nos encontramos frente a la organización local más retrasada de Latinoamérica.

Ya sabemos que la reforma de la Constitución bonaerense del año 1994, actualizó diversos institutos y principios, pero no resolvió aspecto alguno vinculado al tema municipal.

Sin duda, no ha sido un acto involuntario de los Constituyentes bonaerenses, ha sido una injustificada actitud, que nos impide en las puertas de los desafíos del siglo XXI

contar con una organización política, institucional, financiera y administrativa, con el alcance y sentido que las nuevas necesidades están requiriendo <sup>1</sup>.

Vaya aquí la primera gran paradoja: por un lado nos encontramos con los avances indisimulables en el terreno tecnológico-comunicacional y con una política que en el orden económico pareciera exigir de la desregulación como marco excluyente para determinar los criterios de actuación públicos y privados; por el otro, sin embargo, nuestro instrumento básico de actuación territorial, nuestro ámbito más inmediato de representación, nuestra forma corpórea de perfil político, presenta la anquilosada estructura de finales del siglo XIX.

Porque nuestra Constitución del '94 tenía sólo el precedente de la reforma que supo presidir Rodolfo Moreno en el año 1934, y allí el régimen municipal recogía en términos casi idénticos la anterior enmienda, que era de fines del siglo pasado.

Este antecedente nos expone palmariamente la insuficiencia de nuestra organización local, que está de alguna manera reflejando la insuficiencia de quienes lo habitan, porque un *municipio autárquico* está reflejando una *sociedad autárquica*, una sociedad que en el terreno cívico, político y representativo está amputada del horizonte y de las perspectivas de su propia realización.

## II.1. *El concepto de comunidad*

En este mismo orden, el tema escogido refiere a *comunidad*. Podríamos haber puesto sociedad, gente, ciudadanos, escogimos comunidad por la eminente naturaleza sociológica del término. Hay comunidad, donde hay un grupo indeterminado de personas asentados en un ámbito territorial con sentido de *pertenencia e identidad*.

Para que haya comunidad esos individuos no tienen que actuar como grupos aislados, diversificados en la multitud de sus distintos intereses; para que haya comunidad tiene que haber como actitud inherente al asentamiento poblacional, un verdadero compromiso que identifique nuestro lugar de elección con la identidad y pertenencia con que reivindicamos nuestro ámbito territorial, nuestra historia, nuestra memoria y nuestro espacio sociocultural.

De allí que la idea de comunidad tiene este estricto contenido: comunidad como comunión. No adherimos con ello a una postura idílica, por el contrario, sabemos que la diversidad de intereses forma parte de la naturaleza y dinámica de nuestro comportamiento gregario, pero frente a algunos temas fundamentales, debe prevalecer el "*derecho a la ciudad*" como reivindicación de aquello que nos pertenece.

## II.2. *La calidad ciudadana*

Claro, el ejercicio de este primigenio *derecho social*, ofrece actualmente distintas dificultades.

Estamos viviendo un momento donde se nos informa de la desideologización, de la pérdida de sentido de las ideas como un sistema para programar, proyectar y ordenar nuestro propio futuro; se suma a ello una profunda insatisfacción política; porque se percibe una fatiga acerca de los elitismos grupales, que pareciera que siempre en el mismo escenario, repiten sus fórmulas, sus nombres y sus ofertas.

Estas circunstancias, entre otras, indican con claridad que la sociedad no quiere ser llamada a participar bajo criterios y fórmulas artificiales diseñadas por quien la convoca; tiene interés, avidez por recuperar parte de su asombro, por recuperar parte de su *calidad ciudadana*, en criterios de participación institucionalizada que estén demostrando una calificación de hacer política de otra manera.

En consecuencia, la finalidad de esta charla será intentar esclarecer cuáles son los puntos críticos que en este tema nos presenta el panorama bonaerense, para

---

2 Hemos analizado las cuestiones remitidas en los siguientes artículos:

"Temas a considerar para la Reforma", "La Constitución es un Tema de Orden Social", "El Espíritu de la Reforma", "Los Antecedentes", y "Debemos imponernos mirar para el futuro", publicados en el periódico "El Constituyente" semanario de la Reforma bonaerense, Producciones Sol S.R.L., 1994.

estimular el compromiso aludido, para que las soluciones las empiecen a construir sus excluyentes protagonistas, quienes tienen que hacerse cargo de su propio tiempo y destino.

### III. El régimen local bonaerense

¿Qué pasa con nuestro municipio?

Cuando una reforma de la significación de la que esperábamos los bonaerenses no se plasma, no tenemos por qué suponer que esa ausencia fue solamente un hecho *casual*, tenemos que alertarnos y preocuparnos para ver si hubo *causalidad*, para ver cuál es el comportamiento posterior y anterior que asocie ese episodio en su contexto.

¿Qué pasó con nuestro municipio?

No lo consagramos como todo el Derecho Público (como lo hizo la mayoría de las Constituciones provinciales: Córdoba, Santiago del Estero, Río Negro, San Juan, entre otras), como un municipio autónomo con aptitud institucional, económica, administrativa; tampoco reconocimos su raigambre sociológica; en una palabra, no lo reconocemos como indica el artículo 123 y garantiza el artículo 5 de nuestra Constitución Nacional.

Nosotros dimos la espalda a este explícito mandato constitucional, y a la histórica reivindicación que lo sustenta.

#### III.1. *La finalidad de un cometido*

¿Pero qué se hizo después?

Después la Provincia de Buenos Aires sanciona la ley -N° 11.451- donde se expresa, entre otros cometidos: “los Concejos Deliberantes no pueden gastar más del 3 por ciento...”; “se tienen que terminar las actividades nocturnas a las tres de la mañana...”; en fin, donde se imponía desde el orden provincial un grado de centralización inadmisibles en cualquier organización política local que esté en pleno ejercicio de su porción de libertad.

A qué hora hay que acostarse, cuál es el presupuesto a gastar por el Concejo Deliberante, por tomar algunos modestos ejemplos, es un área de estricta incumbencia de los municipios que deben ejercer, en proporcional medida a la responsabilidad conferida en el marco de sus facultades.

Más tarde, la Provincia de Buenos Aires dicta la ley 11.757 -Estatuto Público del Empleado Municipal- y entonces uniformiza cuáles son las circunstancias laborales (rejerarquización, licencia, enfermedad, retiro, etc.), otro típico tema de incumbencia municipal, sin perjuicio de que la Provincia consagre un marco referencial.

Luego, la Provincia decide *dividir varios municipios* (entre otros, *Esteban Echeverría, Morón, General Sarmiento*), conforme a un estudio (“Génesis 2000” del Consejo Federal de Inversiones) que nadie compartió, que no fue consultado con la comunidad involucrada.

Curiosamente, no desconozco que estoy hablando en el espacio territorial del municipio de la Costa, que fue creado junto a Monte Hermoso, Villa Gesell y Pinamar por decreto del año 1977, otorgándole la independencia del municipio cabecera preexistente, en este caso General Lavalle.

Sin embargo, la tendencia absoluta en el orden público que da sentido democrático al federalismo es que el municipio no se crea, se reconoce.

Y esto no es un juego de palabras.

Cuando creo algo le doy vida a lo inexistente; cuando reconozco algo estoy identificando lo que por sí existe.

El municipio no es una entelequia, no necesita que vengan a *crearlo*, tiene pulso, corazón, ritmo, historia, biografía, necesita en todo caso que lo *reconozcan*; pero no que lo hagan al arbitrio o capricho del gobierno de turno, sino que lo reconozcan porque las pautas institucionales, permiten y posibilitan este reconocimiento conforme,

a índices o parámetros que otorguen una garantía equitativa, para todos los municipios de la Provincia.

En ese marco, todo asentamiento tendría la posibilidad de aspirar a constituirse como municipio, de ser identificado como tal en la medida que sus características sociales, económicas, culturales lo permitan.

Insistimos, un municipio no es una abstracción política, no es un dibujo sobre el cual después teorizamos sobre los orígenes, funciones o finalidades; un municipio es la conjunción de comunidad, territorio y poder. Y no se puede arbitrariamente desglosar uno de estos tres elementos, que conforman ontológicamente la idea del Estado.

No se puede decir esta parte de la comunidad para acá, esta parte del territorio para allá, esta parte del poder para acá...

Para que estos atropellos no ocurran, se necesita con urgencia actualizar el Capítulo Municipal de nuestra Constitución y ejercitar el ineludible compromiso de la participación.

#### **IV. La intervención ciudadana**

Nuestra verdadera vocación democrática, se consolida cuando *Estado democrático* se compadece con *Sociedad democrática*<sup>2</sup>.

Y una manera de compadecer esa sociedad democrática, de darle realidad a esa sociedad democrática, es estar conscientes y críticos frente a esas cosas que ocurren ante nuestro desconocimiento o apatía.

No podemos seguir siendo espectadores desprevenidos, y que en nombre de la eficiencia o de la ejecutividad se nos deje como convidados de piedra.

¿Cuál es el mensaje recurrente cuando se dice, por ejemplo, los Concejos no podrán gastar más del tres por ciento, o cuando se establece con motivo de la creación de partidos que los Concejos Deliberantes de los nuevos partidos no podrán integrarse con un número mayor de diez integrantes?

Si le restamos profundidad al análisis, lo primero que se nos ocurriría decir es: *está bien, territorios más pequeños permiten una mejor, eficaz y económica gestión.*

Por otro lado, *no está mal que los Concejos Deliberantes tengan diez miembros, Concejos Deliberantes más chicos, más eficaces, promueven una mejor administración.*

##### **IV.1. Anverso y reverso de una misma percepción**

La percepción será *“Un Ejecutivo fuerte, le ofrece a la ciudadanía recetas de mejoramiento en nombre de la eficiencia, del pragmatismo y la agilidad de gestión.”*

Y entonces, salvo los afectados directamente, todos dirán *no está mal.*

Ahora demos vuelta la moneda argumental.

En *primer lugar* no hay un solo sistema que reconozca que la segregación de un municipio, ya sea la división del municipio preexistente o la fusión en un nuevo municipio, pueda hacerse sin participación, sin consulta, sin vinculación de la comunidad involucrada.

Es un absurdo absoluto, porque entonces es permitir o favorecer una carrera de competencias, donde lo que estará en juego serán las influencias o las caridades con el poder de turno y no la voluntad decisoria de una mayoría poblacional asentada en un territorio, que reivindica cuestiones que tendrán que ser oportunamente consideradas, conforme un marco regulador preestablecido.

En *segundo lugar*, cuando reduzco la integración de los Concejos Deliberantes estoy rompiendo las reglas de la igualdad en términos políticos representativos.

---

3 “Las Teorías del Poder y la Representatividad”, Revista “El Derecho”, 24 de Junio de 1996.

Todos sabemos bien que la Ley Orgánica Municipal, pero fundamentalmente la Constitución provincial, establecen una representación en los Concejos Deliberantes que está vinculada a un parámetro poblacional: habrá como máximo 24 concejales cuando la población exceda los 200.000 habitantes.

Cuando se deja de lado el parámetro poblacional estoy quebrando los criterios rectores para todos los municipios y estoy determinando *discrecionalmente* aquello que tiene que estar relacionado *proporcionalmente*.

No puede tener un municipio con 100.000 habitantes diez concejales y el lindero -al que no lo afectó la Ley de división de Distritos-, con 82.000 habitantes 18 concejales.

En *tercer lugar*, las cuestiones institucionales están elaboradas para que traduzcan en el tiempo nuestra realidad social.

En ese sentido, la integración de los Cuerpos colegiados está expresando nuestra voluntad política al sufragar, está garantizando que las mayorías se compongan de una u otra forma, en definitiva está preservando la calidad de nuestro voto como el único reaseguro que debe justificar una integración colegiada; porque no está de más reiterar que los representantes están allí por los representados.

Cuando se altera esta regla modifico la voluntad del elector, modifico la voluntad que tuvo usted al votar.

Entonces lo *eficiente* aparece como una panacea de muy corto vuelo, que anestesia nuestra capacidad de asombro y adultera la participación.

Hemos aludido a la división de distritos, pero también podríamos citar la denominada "Ley de Presupuesto Cero", donde se regula que el presupuesto municipal tiene que plantearse y resolverse bajo las Acordadas específicas del Tribunal de Cuentas, y entonces la representación política municipal, vive bajo la preocupación de lo que un grupo de técnicos les va signando.

Y como estamos en una sociedad de premios y castigos, al que cumple *subsidio* y al que no cumple *nada*.

Como vemos, la vetusta estructura de nuestro municipio está vinculada a un sentido y concepción de ejercitar la política en nuestra Provincia de Buenos Aires, y en este marco la desarticulación social se profundiza.

Todos tenemos la clara sensación de que no alcanza con votar una vez...

## V. Las deficiencias del sistema

Todas estas deficiencias que afectan nuestro Municipio se presentan en un marco donde hay una crisis general política por el sistema electoral, por el reduccionismo de las formas de selección y designación de los candidatos, por la confección de las listas sábana donde muchas veces no resultan identificables -salvo las primeras cabezas políticas- quiénes las constituyen, por la deformación del compromiso popular frente al infinito alcance de la dimensión mediática.

Todos sabemos hoy que si hay algo que se ha perdido es esa dimensión de intercambio, de participación, de discusión, porque este tipo de encuentros ha extraviado su utilidad frente a lo que significa un minuto o dos de televisión, un millón o cincuenta mil espectadores.

En vez de ejercitar la *actitud crítica* asumimos la *actitud receptiva*.

En vez de atender al *mensaje* reparamos en la *imagen*.

Se concibe mejor *la fama* como aptitud de comunicación y conocimiento masivo, que la inversión *del prestigio*.

Se incorpora más rápido la *actitud carismática*, que *la autoridad*.

Se acepta con complacencia *el oportunismo* frente a una realidad ecléctica que el valor de *la coherencia*, porque finalmente se termina ponderando la habilidad de aquel que se nos presenta dúctil en su diversidad de respuestas frente a los mismos hechos.

La imagen, el gesto y la articulación mediática parecieran prevalecer por sobre cualquier otro contenido, por sobre cualquier otra dimensión que suponga un lazo más firme y prospectivo de nuestro compromiso.

## V.1. *La quietud del fatalismo*

Sin duda, ésta es la realidad social y hay que asumirla; pero asumirla no significa fatalismo, no puede significar resignación, no puede significar indiferencia; asumir es conciencia de lo que está ocurriendo, definición, análisis, elaboración, y vocación de superación y mejoramiento, sobre lo que concebimos como quiebres de nuestra vida pública.

Ésta es una disposición que solamente puede, en principio, requerir de nosotros.

## VI. **Acerca del poder**

Sin embargo, este ambiente predominante pareciera inhibir la participación, ya que promueve un apego mayor hacia el poder.

Así se puede corroborar una significativa resistencia a la política y consecuentemente un particular y cuidadoso recelo al poder.

Y ustedes dirán: ¿Cómo es esta disociación?, ¿acaso no estamos hablando de lo mismo?

No, en esta reserva que prevalece hacia lo *político*, hay cuidado muy especial hacia el *poder* porque este contexto permite su omnipresencia.

El poder expresa al ganador y al perdedor, al exitoso y al que no, al amigo del poder y al ajeno, a la prebenda y a su ausencia; y éste es un mensaje imperceptible y constante: cuidado con el poder porque te puede cambiar la vida, te condiciona, te modifica voluntades, puede ponerte cautivo de sus propios propósitos; en consecuencia estamos de alguna manera paralizados frente a esta impronta del mensaje del poder, que aparece como excluyente y que curiosamente se manifiesta como un *discurso único*.

En el poder no hay lugar para el disenso, en el poder se gana o se pierde, se es incondicional o traidor...

Y los demás, dónde estamos?

Desorientados, bajando la cabeza cuando no debemos hacerlo, sonriendo cuando no queremos sonreír, haciendo distintas concesiones, porque necesitamos esa excepción para edificar, ese permiso para una actividad cuentapropista, ese ámbito público para la explotación de un predio; porque necesitamos forjar un horizonte a nuestra expectativa de actuación.

### VI.1. *El hábito de la reelección*

En este marco no es ajeno que el elemento que hoy más tolera nuestra sociedad es la vocación de la reelección en cualquier orden.

Poder lo tiene el que está 20 años en la Asociación del Fútbol Argentino, no todos los demás que pasan y vienen, porque uno tiene la sensación de que esa permanencia en sí misma está garantizando la pirámide de las relaciones, de las influencias, de las determinaciones.

Poder es aquel que sobrevive en el *establishment* de la cultura pública y permite por sobre ideologías, criterios, etapas y momentos, seguir manteniendo su expectante lugar.

Poder es el Gobernador o Intendente que está indefinidamente al frente de su Provincia o Comuna.

Eso no es poder, eso es una deformación del concepto de poder.

Poder es la facultad que la sociedad nos transfiere para el ejercicio transitorio y representativo de una actividad, que tiene como excluyente razón el bienestar general.

Ustedes podrán pensar, qué idealista; o algunos dirán: es un teórico, que en el marco de su análisis, afirma y suscribe un manual de buenas intenciones; o que en definitiva, estamos reflexionando a espaldas absolutas de la realidad.

A veces el anhelo es anticiparse y proyectar las necesidades que nos plantea la realidad.

Desde ya no me atribuyo este supuesto mérito, lo único que puedo decirles con absoluto compromiso es que resulta imprescindible, afirmar nuestra conducta social, expresar lo que pensamos y rechazar la ausencia de forma republicana, que corroe nuestra estructura institucional.

## VI.2. *Los límites de la reelección*

Me apresuro en anticipar que no estoy en contra de la posibilidad de una reelección; en definitiva una sola reelección estará premiando la continuidad de una gestión con el fin de consolidar el mandato primigenio.

Pero punto, una reelección, vale decir, bajo la estricta circunstancia de que allí estará su condición y límite.

Cuando se intenta mantener el poder a cualquier precio se va perdiendo ese sentido de la persuasión y del esfuerzo que significa la legitimidad de su búsqueda, con ese arte que tiene el trapecista de ofrecer la calidad de su oficio sin protección ni malla artificial.

Porque el que está afuera del poder y lo busca viene a ofrecer su programa con el corazón, con convicción, con ganas, y con la actitud de saber que no tiene alternativas, que no está actuando subsidiado o asistido por ninguna otra condición.

El que lo hace desde el poder en cualquier orden de la vida pública, lo hace desde la suficiencia de que todas sus concesiones serán consideradas desprolijidades necesarias y circunstanciales de la política; y a mí me gustaría que le hagamos sentir al dueño del poder la transitoriedad, la conmoción que significa que está pisando una porción de tierra que no le pertenece, que no se la regalamos y que no se la vamos a donar.

## VII. **Respecto a la autonomía**

En el orden municipal esto adquiere matices más palpables.

Es imprescindible, y lo hemos dicho hasta el cansancio, debe haber elecciones municipales desglosadas de las nacionales y provinciales porque hay que reivindicar la consideración local, y no se puede estar en este marco mediático, en una misma jornada, resolviendo cuestiones que requieren de otro curso y tiempo de definición.

Municipio autónomo exige *independencia de sus autoridades*, y esa dimensión electiva, requiere ser garantizada. Vale decir, que esas autoridades sean fidedignamente representantes del sistema democrático local, de las condiciones, de la idiosincrasia de cada Distrito.

Debe haber Tribunales Electorales locales o regionales que propendan a una fiscalización de las condiciones y del procedimiento que se dé en cada ámbito.

La autonomía exige considerar estos conceptos fundamentales; vamos a repasar algunos de ellos para tenerlos en cuenta, como si esos elementos nos pertenecieran a nosotros.

### VII.1. *La descentralización*

En este tema debemos hacer una diferencia fundamental, una cosa son las técnicas de gestión territorial como *descentralización funcional* del Estado; y otra la *descentralización institucional*, nuestro municipio expresa esta última, ya que debe reflejar la *descentralización territorial* del Poder que da razón de ser al federalismo.

Por lo tanto, aquí no es una cuestión de mejorar una técnica de actuación administrativa sobre el territorio, en nosotros es cuestión de reivindicar, ni más ni menos, la descentralización municipal como el último ámbito de imputación competencial que justifica y estructura el federalismo.

Ahora bien, resuelto este primer concepto, debemos considerar que el tipo de organización municipal en nuestra Provincia de Buenos Aires, también está quedando insuficiente, y éste es otro desafío inmediato.

¿Cómo puede ser que el Partido de la Costa compuesto por doce centros, algunos de ellos con singulares diferencias (San Clemente del Tuyú, Santa Teresita, San Bernardo, Mar de Ajó), se exprese con un solo tipo de organización local, como si existiera una uniformidad que en realidad no es tal y que toda la aspiración de los otros núcleos urbanos sea actuar con una Delegación, más allá de las bondades o calidades humanas de ese Delegado?

No, acá hay otra realidad que se debe replantear con urgencia, estableciendo parámetros de cuándo debemos reconocer un *municipio*, y también otros *entes locales* que merecen identidad político-territorial; porque nadie cuida mejor su zona, su ámbito, que los propios interesados.

## VII.2. *Los Consejos electivos*

Esta última apreciación, nos lleva al tema de los Consejos Vecinales electivos.

El tema ofrece dos posibilidades: el reconocimiento liso y llano de comunas, como una manera de implementar otro nivel de organización territorial -que sería deseable fueran consagrados constitucionalmente-; y la otra alternativa, sería mantener la actual organización local, para lo cual sería impostergable un procedimiento que los institucionalice, porque un Concejo Vecinal electivo exigirá pautas claras que indiquen su composición, competencias y recursos.

¿Para qué estará ese Concejo Vecinal electivo?

En las actuales condiciones, para suplir al Delegado local, es decir, para el ejercicio representativo de determinadas competencias que deben ser compartidas y coordinadas con las atribuciones del municipio "cabecera".

Para ello el Concejo Vecinal electivo requerirá una específica asignación presupuestaria, porque no puede agotar su finalidad en elevar su libro de quejas al municipio central, porque eso constituirá un eufemismo dilatorio sin ningún provecho, y acá lo que se necesita es un Concejo Vecinal electivo que actúe y opere sobre una realidad territorial que conoce mejor que nadie.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta, es el juego de armonía entre la representación electiva de los Consejos Vecinales con la voluntad mayoritaria que se ha depositado en el manejo de la gestión central del Municipio-partido.

¿Qué quiero decir con esto?

Una vez un especialista español hace muchos años hablando en La Plata dijo lo siguiente: *¿saben lo que nos pasó con los Consejos Vecinales electivos?, la gente votaba a un Intendente socialista, pero al momento de votar los Consejos electivos eran 4 del Partido comunista, 8 del Partido popular, entonces esos concejales en vez de ocuparse sobre los intereses locales, se empeñaban en desnaturalizar la voluntad electiva del pueblo, expresada en el Municipio central.*

Éste es un tema para analizarlo, para anticiparse a futuros conflictos e involuntarias situaciones.

Por cierto, entiendo que la mejor y decisiva solución, será el reconocimiento constitucional de las Comunas, otorgando a los ámbitos socio-territoriales que representan su identidad jurídica-institucional

## VII.3. *El territorio*

Ahora bien, para ejercer acabadamente esta y otras finalidades tiene que haber un marco regulatorio que determine los criterios para definir los *límites territoriales*

*municipales*, que a su vez establezca las condiciones para la segregación, anexión o fusión municipal.

¿Qué quiero decir con esto?, el territorio del municipio no es un dato accesorio, en el territorio están nuestra memoria, nuestras raíces, nuestra actividad; en el territorio está depositada nuestra expectativa de crecimiento como ciudad, y el continente de actuación para el cumplimiento de nuestros fines sociales.

La Provincia no lo puede modificar so pretexto de otros criterios de organización funcional.

No se debe confundir las atribuciones de la Legislatura para definir y mejorar sus criterios de organización y descentralización territorial, con *los límites territoriales municipales*. Los límites territoriales municipales requieren de una ley que establezca claramente sus alcances y también las situaciones que puedan justificar su modificación, previendo naturalmente las inevitables modalidades de participación, para que ratifiquen o previamente anticipen con su voluntad las decisiones a adoptar.

Estos son temas profundamente delicados que deben ser contemplados y analizados como tal, ya que en ellos está en juego nuestro sentido de pertenencia e identidad, porque si vamos perdiendo hasta la facultad de decidir sobre nuestro límite territorial, entonces amigos, habrá que replantear qué es el municipio.

#### VII.4. *Competencias propias*

Naturalmente el municipio requiere de *competencias*, entendidas como *ámbito de realización de lo propio*.

Si se establecen competencias genéricas, no queda en claro cuál es la competencia que se reconoce al municipio, esta competencia hoy la ejerce la Provincia, mañana la ejerce otro órgano.

¿Saben lo que determinan las nuevas Constituciones provinciales y que es muy importante desde el punto de vista práctico?, que respecto de aquella competencia que haya sido reconocida como exclusivamente municipal, en el caso que hubiera una ley provincial sobre el mismo objeto, prevalece la local.

Y ustedes me dirán: ¿está seguro de lo que me está diciendo?, ¿en la jerarquía de las normas de una ley provincial frente a una ordenanza municipal, prevalece la municipal?, ¿no se confundió?

No, en tanto y en cuanto esa ordenanza que es ley en sentido material, esté legislando o regulando sobre un objeto reconocido expresamente como incumbencia local.

Entonces si está reconocida como tal, constitucionalmente el Municipio estará ejerciendo una competencia que nada ni nadie, en principio, puede venir a subrogar, a reducir o a desvirtuar.

Desde ya, no adherimos a la reivindicación de lo propio como una forma de autismo, como una manera de encerrarse en lo estrictamente local; hoy son muchos los ámbitos que exigen una visión supramunicipal; pensemos entre otros, en los residuos tóxicos, en la localización industrial, en los temas de contaminación y polución ambiental, y en los de organización territorial. Por su significación temática, habrá un nivel para las competencias concurrentes y otro de neta incidencia local.

Estamos tan retrasados en la Provincia de Buenos Aires que la impostergable Reforma constitucional exige empezar por reivindicar fuertemente lo local desde competencias claramente atribuidas, para desde esa reivindicación, poder plantear una dimensión común de acuerdos, de convenios, de construcción regional.

#### VII.5. *Recursos*

El ejercicio de estas *competencias propias* requiere naturalmente de *recursos*.

Sospechen de la retórica de quienes propongan muchas competencias y no garanticen proporcionalmente los recursos.

Los recursos no se tienen que garantizar paternalmente, los recursos deben garantizarse desde la actitud genuina del grado de poder reconocido al municipio,

cada ámbito territorial debe poder contar con ellos dentro del universo que conforma su presupuesto local (tributos inmobiliarios, patentes automotores, etc.).

Y en cuanto a la coparticipación, esta asignación -que entendemos debe tener un porcentaje básico consagrado constitucionalmente- tiene que estar ajustada a las características que integran una determinada región; una cosa será la región Atlántica, otra la región Pampeana, otra la región del Conurbano.

## VII.6. *Instituciones*

Desde ya, ninguno de los objetivos precitados podrá plasmarse si el municipio no se rige por sus propias instituciones, es indispensable consagrar la facultad para el dictado de su Carta Constitutiva.

Vale la pena recordar que el Proyecto de Constitución de 1990 era, desde el punto de vista municipal, una interesante oferta que curiosamente se “olvidó” al momento de la reforma del año ‘94.

De tal manera, creo que una de las más urgentes reivindicaciones que los bonaerenses tenemos que hacer, en las intermediaciones de estas nuevas instancias electorales, es solicitar sin ningún tipo de duda la enmienda del Capítulo Municipal de la Constitución de la Provincia.

Esto es urgente, tiene que haber un gran movimiento que diga “*señores, la prioridad es la enmienda del Capítulo Municipal de nuestra Constitución Provincial*”, porque es vergonzoso que 14.000.000 de bonaerenses seamos “*autárquicos*” en nuestra genuina ambición de darnos nuestra organización local.

## VIII. **Las hijuelas culturales**

Alguna vez me han preguntado, *pareciera que muchos son los problemas, ¿cuál es el que más le preocupa?*

Frente a este tema de la pérdida de la noción de lo público, frente al descreimiento de las instituciones, frente a la crisis de la representatividad, frente al vértigo de la globalización, frente a la perversidad en gran parte de la economía de mercado, etc. ¿cuál es el tema que más me preocupa? Suelo decir: *me preocupan las hijuelas culturales del modelo.*

Porque el modelo en definitiva -y la propia inercia de los procesos históricos así nos lo demuestra- está llamado a plantear una dimensión de crisis y reelaboración que el tiempo indefectiblemente encauza.

Sin embargo, a veces genera raíces profundas y de difícil modificación en los hábitos, en las condiciones culturales, en las formas con que crecemos y nos desarrollamos frente a una instancia.

Fíjense ustedes que hemos vivido episodios terribles en la década del 70. ¿Qué es lo que quedó, fuera de lo que ya todos sabemos, de esa luctuosa etapa? Quedaron diseminados criterios culturales, formas de comportamiento, estilos de actuación, maneras de concebir la vida, la libertad y la muerte, que hasta el día de hoy siguen impregnando nuestro tejido social.

Esto no lo cito con ninguna originalidad; basta nutrirse de las noticias, de los criterios de analistas y de tantas voces autorizadas, que lo hacen con mucha mejor fortuna que estas palabras.

Y me pregunto haciendo una equivalencia quizás exagerada: ¿qué nos va a quedar (porque los modelos no son inagotables) de esta etapa de escepticismo?

¿Qué nos va a quedar de este relativismo donde en principio todo vale, donde la excepción es consuetudinaria, donde la emergencia es la regla, donde el control es lábil, donde la participación es apática, donde el compromiso se pone en tela de juicio, donde la idea está en crisis, donde la palabra está subvaluada, donde la solidaridad está sospechada, donde la actitud prospectiva de pensar un futuro parece estar también seriamente desacreditada?

¿Qué nos va a quedar cuando vivimos con un énfasis inconcebible la cultura del presente, como si creyéramos que en el consumo de esta efímera realidad, está el salvoconducto de nuestra propia realización?

### VIII.1. *La construcción del porvenir*

¿Qué nos va a quedar de esto?

En este caso, resultará accidental detenerse en la apremiante privatización de Ferrocarriles Argentinos; en las “administraciones” de muchos peajes, que son verdaderos tragamonedas de la condición cautiva del usuario; en la transferencia de las líneas de bandera, íntimamente asociadas a nuestro sentido más caro de lo nacional, bajo circunstancias que en principio desnaturalizan esos conceptos; o los alcances de la desregulación, es decir de esta desestatización, de esta “*privatización del interés público*”.

Estos temas han sido y son motivo de significativos reclamos y estudios especializados; pero ahora, para la recomposición de nuestro entramado social, necesitamos construir lo que va a ocurrir; a pensar, corregir; visualizar lo que no terminamos de ver, para desde esa visión tener una posición que nos permita superar y mejorar el diagnóstico.

Necesitamos una dimensión proyectiva, un programa, una justificación que estimule nuestra energía y compromiso social.

### VIII.2. *Sobre la vida pública y privada*

El marco descrito se presenta como una inigualable invitación para transferir a la vida pública la racionalidad, la seriedad y la actitud que generalmente tenemos en nuestra vida privada; porque en nuestra vida privada somos racionales para nuestras cuentas, para nuestros ingresos, para la seriedad con que supervisamos la manutención o el arreglo de nuestra casa, para el consejo que damos a nuestro hijo, para la actitud con que medimos la proporcionalidad de nuestro gasto, para la responsabilidad con que dirigimos una obra en común.

Pero salimos de la puerta de nuestra vida privada y nos entregamos a este estado de desorden generalizado, donde lo único que estamos deseando es volver puertas adentro, para reencontrar un poco la armonía que indefectiblemente extraviamos afuera.

Entonces, empecemos a *sacar los balcones*, empecemos a sacar el que efectivamente somos a la cosa pública y trasladar parte de esa conducta y ese temperamento en función de lo que en cualquier orden exigiríamos, si programáramos colectivamente la vida privada.

Estoy convencido de que el terreno del desafío político pasa por la reflexión, por el análisis y el mejoramiento, de nuestra propia conducta social.

### VIII.3. *La cultura de la idoneidad*

Alguien podría pensar que eso es propender a la cultura de la excelencia, y me apresuro en contestar que no, que es propender a la cultura de la idoneidad, para recuperar en el espacio público parte de las aptitudes y condiciones de que somos detentadores en el ámbito privado.

¿Y saben por qué?, porque debemos contrarrestar con nuestra energía social los fenómenos que predominan en nuestro escenario.

Nosotros que éramos ciudadanos, cada vez lo somos en un término de mayor abstracción, nos sentimos más identificados siguiendo el programa de televisión predilecto o las circunstancias dialécticas que nos propone la denuncia pública, que lo que pasa en la esquina, en el barrio o en nuestra ciudad; porque tenemos una forma de comunicación y de pertenencia con el mundo mediático, mucho más fuerte que con el real, y esto es una definida condición de este tiempo.

En esta desproporción generalizada, se está planteando de a poco una situación que era hasta hace un tiempo inimaginable.

## **IX. La aptitud pública**

Veán ustedes que es común observar, que cuando el privado se interesa por un servicio o una obra pública, no va a venir más el dueño de la empresa, no vamos a tener frente a nosotros una referencia tangible con quien discutiremos los términos de la contraprestación; van a venir los representantes de una firma -quizás monopólica- con especialistas y medios técnicos a su alcance y nosotros lo recibiremos con un asesor letrado, que carece -por los consabidos problemas de presupuesto- de la infraestructura imprescindible que su labor exige.

Y en esta escena -tan habitual en nuestros municipios- el poder público se ofrece con una intrínseca debilidad frente a la agresividad y competencia del interés privado.

Por cierto, el desafío no radicará en fagocitar antinomias inconducentes, sino en preparar y favorecer las aptitudes del poder público.

### *IX.1. La intermediación estatal*

Hay que estimular la inversión privada, pero controlándola con eficiencia.

Sólo el Municipio estará legitimado para orientar, controlar y corregir el cometido social y consecuentemente representar y mediar en la heterogeneidad de intereses en juego.

El pliego de una licitación, refleja el interés de la comunidad, el programa que se ha establecido -las condiciones generales y particulares-, para que el servicio se ejerza de acuerdo a sus necesidades y expectativas.

Al titular de una empresa de transporte público de pasajeros, por tomar cualquier ejemplo, no le interesará en principio hacer un recorrido de 18 kilómetros para ir a buscar a esas tres familias que están colindantes en el Partido, porque va a pérdida, porque tendrá que otorgar una frecuencia y una garantía de recorrido, cuya finalidad no representa para él utilidad alguna.

Pero, ¿a quién sí le interesa?

Al Estado.

¿Quién sí tiene que poner las condiciones, bajo modalidades de concursos, precios, o licitación pública?

El Estado.

Pero no basta con mediar y determinar, el desafío de la hora es controlar y tutelar las condiciones con que ese servicio se presta; para que el usuario no se sienta desprotegido, para que el empresario no se crea omnipotente y para que el hombre público que fiscaliza el servicio prestado, no termine siendo una caricatura de impunidad, de negociado, de transacción, de debilidad o de cualquier otra subalterna motivación, que pueda poner nuestros intereses en un estado de fragilidad irremediable.

De lo contrario, nos vamos a encontrar con una política vieja frente a negociados nuevos, nos vamos a encontrar con prácticas viejas frente a métodos nuevos, nos vamos a encontrar con modalidades participativas viejas frente a formas de decisión nuevas y acá lo que hay que reconciliar es Municipio y Comunidad, como una reivindicación conjunta que se represente y justifique recíprocamente.

## **X. El control social**

Me preguntan qué papel juega el Poder Judicial en este contexto; desde ya es fundamental, porque cualquier fragilidad que lo afecte hará metástasis sobre el resto

de la sociedad, porque si no creemos en el Poder que administra y define justicia, mal podemos tener una expectativa de reparación, frente a los eventuales agravios o situaciones litigiosas que lo social infiere.

El tema por cierto exige un análisis específico, sin embargo, todos sabemos lamentablemente que muchos casos exponen una falta de independencia judicial severa, que en algún orden me animo a calificar de impúdica, porque la justicia tiene la inexcusable misión de ser y parecerlo.

La investidura judicial, supone estar en el ejercicio de una función indelegable del Estado para administrar y dirimir los problemas de los otros; tan delicada función, no puede prestarse a situaciones fronterizas, a situaciones dudosas o ambiguas, que pongan en tela de análisis esa misión.

Pero también quiero señalarles, que no creo que el control sea exclusivamente una responsabilidad del Poder Judicial. Por eso reitero, mucho dependerá de nuestra disposición social para manifestarnos y hacer valer nuestro juicio.

Entiendo que la apatía, no es solamente atribuible a nuestro desconcierto; es también por un conjunto de factores, que nos lleva a ocuparnos casi centralmente en nuestras tribulaciones por reparar lo cotidiano.

A diferencia de otras décadas no tenemos sentido de prospección, todo se conmueve.

El retiro voluntario nos deja en una situación de desamparo; la racionalización administrativa nos despoja de nuestra perspectiva laboral; el sistema previsional nos ubica en otra ecuación, que no responde a la previsibilidad que por años cultivamos; el sistema asistencial se resiente y nos posterga en prestaciones elementales y para colmo, la modalidad de los servicios públicos nos ubica en una dimensión de meros usuarios, desnaturalizando nuestra condición de ciudadanos.

Ante este panorama, no voy a venir a juzgar “son ustedes los que no hacen”; sugiero simplemente que desde nuestros ámbitos de responsabilidad en los que nos desenvolvemos -como profesionales, en el comercio, la fábrica, la docencia- estemos alerta, concienticemos, convoquemos en la defensa de aquello que *no es de los otros, sino de nosotros*.

Fíjense que en su momento la Carpa Docente fue una especie de gran forúnculo de la indignación, que reivindicaba la integridad del sistema educativo; luego lentamente, pareciera que nos hubiéramos empezado a acostumbrar, a encontrarla en el paisaje de la cotidianidad, como una especie de escenografía que se brinda frente a nuestros ojos; *donde la indignación de ayer es el espectáculo de hoy*.

Tengamos vivo el sentido de la indignación, porque en esa actitud está la parcela de pertenencia, nuestra propia forma de interesarnos por lo común.

## X.1. *Afirmar y justificar*

Sé que es difícil.

Estamos viviendo una cultura del *zapping*.

En la cultura del *zapping* toda nuestra forma de comunicación es monosilábica y cuando tenemos que expresarnos no podemos, no tenemos ganas, el otro no nos escucha, o pensamos que no le interesa.

En general hay una especie de profundo descreimiento sobre la comunicación, pero mucho más aun sobre la fundamentación.

La *fundamentación* es un ejercicio intelectual de enorme importancia, por dos razones: el que fundamenta una postura la ha pensado, y si la ha pensado, la ha vivido, sufrido, elaborado y ha encontrado la forma, de diferente manera, de transmitirlo.

Pero aparte, el que ha *pensado y fundamenta* una postura se *compromete* con ella.

Al *comprometernos*, pensamiento y conducta se integran en una línea de acción que es coherente, no por imperativo moral o social, es coherente por imperativo íntimo, es coherente porque estamos asumiendo una posición.

Nosotros vivimos hoy una profunda *crisis de la argumentación*; cuando queremos justificar una posición no lo hacemos, estamos descreídos o sencillamente sospechamos que a los demás no les va a interesar, o pensamos si esa posición es

contraria o no al poder, porque nos asiste la preocupación de quedar excluidos del sistema.

## X.2. *El autismo de la corporación*

Este marco favorece el *autismo de cualquier corporación*, que se ensimisma en función de los intereses que nuclea los grupos sociales que representan.

Esta tendencia que pareciera predominar en nuestro comportamiento, también incluye al político, que antes de ratificar su relación con la ciudadanía como único lazo legitimador, hace reservadas concesiones hacia la corporación política, en un acto que sólo pareciera satisfacer sus intereses de sector.

¿Cómo rompemos esto?

En parte exigiendo, juzgando, dando libertad a nuestra afirmación, quebrando lentamente esa dimensión artificial de que el político es distinto, mucho más aun en dimensiones locales, donde el control tiene que ser esencialmente *un control del juicio social*.

Manifestemos nuestra indignación, no omitamos nuestra apreciación, no festejemos esa situación extraña a nosotros, porque así se irá fomentando una *cultura de la afirmación*, que irá reconstruyendo nuestro juicio social.

De esta manera, no sólo ejerceremos el genuino “derecho a la ciudad”, sino que volveremos a reconciliarnos con nuestra condición cívica; extirpando esta idea de considerarnos una persona que está fuera del “modelo”.

Entonces, la manera de revertir este aire agonizante que nos afecta a todos como tejido social, es recuperar una autoestima que suponga repensar en nuestras propias condiciones, cuya forma más plena de traducción es el ejercicio de nuestro juicio social.

Ahora bien, si buscamos cambios en lo político, tenemos que proponer alternativas. Si creemos que hay modificaciones que hacer, debemos estudiar los temas, plantear opciones, generar propuestas.

En este sentido, el desafío frente a esta vertiginosa *globalización* será volver a la *aldea*, porque el estado de relación con lo general, solamente lo podremos incorporar desde la pertenencia donde afirmamos lo propio.

BUNGE nos recuerda que el exceso de información genera un alto grado de desinformación. Tenemos tanta información, tan variable y de tan distinta calidad, que parece que finalmente viviéramos en la más absoluta relativización sobre nuestros propios propósitos.

## X.3. *El ejercicio de la autoridad*

La inquietud será cómo haremos para que esta disposición sea efectivamente nutritiva. Me voy a permitir recrear esta situación, con un sentido ilustrativo: “muy bien, hemos desgrabado la disertación, con disposición sacamos unas cuantas fotocopias y las repartimos entre los interesados”, y de esta forma vamos expiando nuestras propias responsabilidades, con el sentido del deber cumplido.

Sin embargo el tema no alcanza; ni social ni personalmente.

Lo primero que debo decirles es que no les habla un hombre que desde su academicismo viene a ilustrar a distintas localidades que lo convocan; les habla un hombre con preocupación e indignación por muchas cosas, lo que ocurre es que esa disposición tiene que servirnos, como energía productiva, para que nos permita ofrecer nuestra mejor propuesta.

Reitero, creo que hay efectos que se van provocando sutil y progresivamente como poleas de transmisión, cuyos resultados no son inmediatos, pero que van dejando la huella de la resistencia, del pensamiento, de la ponderada crítica.

No basta el análisis como un acto de tranquilidad personal, no basta la exposición solamente para comunicarla en términos estéticamente agradables; el conocimiento tiene que traducir una posición frente a la realidad que nos resulta crítica y que

queremos enfrentar, modificar y corregir; la formación tiene que servirnos para dejar un testimonio, un compromiso, desde uno y para los demás.

Empecemos a favorecer nuestra capacidad de argumentación; ¿en todo?, no, en nuestras parcelas de dominio, en nuestros ámbitos, en lo que conocemos, porque como mínimo vamos a provocar que el otro tenga que contraargumentarnos, es decir, hacerse cargo de esa porción de la realidad que en algo difiere o que concebimos de otra manera.

La autoridad, en cualquier orden de la vida se construye con sacrificio, perseverancia, disciplina, reflexión. Entonces si también declinamos sobre esta disposición, estaremos contribuyendo por omisión a todos aquellos que atentos a esos vacíos, encuentran en ellos el campo propicio para sus comentarios, intereses y finalidades.

No busquemos el efecto cortoplacista de un *resultado*, busquemos la *inversión* de una idea, propósito o programa. Es posible que no veamos su fruto, pero alguien irá recogiendo las semillas de una siembra distinta.

Solamente hablamos con convicción cuando lo hacemos con el vívido compromiso de aquello que reflexionamos, y creo honestamente que éste es un momento para buscar las razones que avalen una posición, que nos reivindique frente a nuestra propia realidad.

#### X.4. *Un compromiso con lo propio*

*Uno no debe ser inquilino de sí mismo...*

Desde ya, no podremos opinar en todos los temas con igual autoridad, pero sí debemos hacerlo frente a determinadas parcelas que conocemos y forman parte de nuestra realidad, debemos comprometernos y proyectar más allá del resultado palpable e inmediato. Si recogemos el resultado mejor aun, pero en todo caso, nos debe animar la idea de una inversión que suponga también ayudar y conmover a otros a transitar el mismo camino.

Nuestra energía social no puede estar ajena a las cosas que nos pasan. El análisis, el estudio y la propuesta, tienen la obligación de ser también un compromiso y una posición frente al momento, porque de lo contrario toda florida argumentación constituirá un adorno a las coyunturas del presente.

La formación, entendida como herramienta pedagógica de movilidad y cambio, tiene un deber impostergable con su comunidad, es decir con el proyecto de País que le da razón de ser, con el mejoramiento de la sociedad. Si no se asume así, estaremos aportando un exceso de información, que es lo que finalmente criticamos.

#### X.5. *Conductas reactivas y activas*

Todo lo que sea una convocatoria a la movilización, desde intereses comunes y sentidos, me parece en principio una de las mejores invitaciones, porque la reacción fomenta la confraternidad, promueve esa sensación de sentirse acompañado, de sentirse congregado en atención a una cuestión común.

Pero tengamos cuidado de las conductas exclusivamente reactivas, sean individuales o grupales, que la reacción no nos fagocite, no nos euforice. Muchas veces lo que nos moviliza es la reacción, y fuera de la reacción nos quedamos con un extraño sentido de desamparo.

*Reivindiquemos, pero sumemos a esa confraternidad que da lo conjunto, la necesidad de elaborar una propuesta.*

Hace más de cuatro décadas en la Francia convulsionada de ese momento le preguntaron a Raymond AARON: *...tanta crisis, ¿cuál es la solución?*, y él contestó *“...aprovechar la crisis, pensar...”*.

¿Saben lo que pasa?, cuando estamos en una función pública, la acción es el elemento motor del cumplimiento, la inercia que traduce la gestión.

Cuando estamos fuera *reaccionamos*, mientras estamos dentro *actuamos*. Encontremos un punto intermedio, reaccionemos pero pensando, reivindiquemos algo que estamos proponiendo.

¿Qué queremos en el Municipio de la Costa?, ¿queremos un municipio autónomo?, ¿con qué alcance?, ¿cuáles de las ciudades que forman parte del Municipio de la Costa podrían constituir Comunas o tener Delegaciones electivas?, ¿deberían tener estas Juntas Electivas un presupuesto propio?  
Anticipemos nuestra reflexión.

## **XI. El ordenamiento territorial**

Sé que uno de los temas de mayor inquietud lo constituyen los criterios con que trazamos el ordenamiento de nuestro territorio.

No hay corrupción más sutil que la modificación del Código urbano y el Programa de actuación urbanística de una localidad, por la sencilla razón de que si en una zona con aptitud edificatoria de vivienda unifamiliar permito la construcción de cinco pisos, estoy dando una rentabilidad a ese lote que quintuplica, o más, su valor, y sólo basta una mera ordenanza de excepción.

¿Qué ocurre cuando nos modifican eso?, nos modifican la morfología, la estética, la visión, nos modifican el contexto, lo colindante, porque era una zona de viviendas residenciales y ahora tengo sobre mí cinco pisos, porque tenía una forma de mirar en perspectiva el paisaje y ahora tengo una grisácea perspectiva de hormigón, porque la seguridad respondía a un barrio con unas determinadas características, y la han modificado. Y entonces la recurrencia de las “excepciones” van discrecionalmente alterando la conformación que presenta la ciudad en sus distintos sectores.

Bien, ¿qué hacemos?... poner en claro, algunos principios elementales.

### **XI.1. *Un programa de vida***

El Código urbanístico, el Código de planeamiento urbano-ambiental de una localidad, no es un problema de los técnicos, ni de los concejales, es el programa y el trazado de vida que eligió esa comunidad para atenerse territorialmente a sus condiciones de convivencia; y éste es un primer punto muy importante: no pueden, en principio, discrecionalmente promoverse excepciones y privilegios frente a un programa que establece criterios rectores de *aptitud, ubicación y función* de las distintas actividades en el territorio.

La construcción tiene una identidad propia, porque lo que se está construyendo hoy como contingente, queda como una estructura consolidada que puede modificar definitiva e irreversiblemente nuestra concepción y estética espacial.

Defiendan esto como defienden su propia casa, porque en esta dimensión está el proclamado “*derecho a la ciudad*”.

No son palabras, son realidades.

¿Cuántas veces ha pasado que se ha permitido una construcción inadecuada, se ha puesto cemento en una plaza, se ha modificado la altimetría de los médanos o se ha hecho una muralla en la zona de playa? y uno dice, *bueno, una cosa más*, y después con eso convive por indefinidos años.

El Código urbanístico de una comunidad es el programa de vida que traduce la concepción de organización territorial de la misma y consecuentemente nos pertenece a todos.

### **XI.2. *La homologación urbanística***

Por ello en segundo lugar, éste es uno de los temas claves para la consulta y la participación ciudadana. El Código urbano debe ser homologado por una sociedad que ratifique las condiciones en que el mismo se presenta. Aun más, la experiencia comparada indica tres pasos: el Código de ordenamiento territorial tiene que presentarse a la comunidad como *proyecto*, no como Código realizado, y en esa

instancia poder hacer individual o sectorialmente las observaciones del caso; después, recogidas estas observaciones, debe someterse a una audiencia pública durante determinados días -criterios que tienen que estar reglamentados por un procedimiento- y finalmente elevarse para la aprobación del Concejo Deliberante<sup>3</sup>.

¿Por qué tanta cuestión?, para evitar esa discrecional excepción que todo lo desnaturaliza.

En general, la “excepción” está para favorecer ese gran emprendimiento, ese hotel, ese hipermercado, ese cambio de altura, esa modificación del lugar público que ahora dejó de serlo.

Desde ya nadie está en contra del progreso, pero ese progreso tiene que ir de la mano de cuestiones que preserven y construyan paralelamente la identidad de un lugar que uno ha elegido y diseñado en conjunto. Porque si no, se cae en la reiterada receta de que el progreso genera mano de obra; estimula el movimiento económico de la zona; promueve una atracción turística mayor; entre tantos argumentos.

Así se reduce el discurso, enfatizando deliberadamente un solo aspecto, obviando que estaremos modificando un contorno que durante años, por no decir “para siempre”, va a moldear nuestra personalidad ciudadana.

### XI.3. *El medio ambiente urbano*

En tercer lugar, la calidad de la vida encuentra su más definida corroboración en el Medio Ambiente Urbano<sup>4</sup>.

Todos habrán visitado e incluso vivido, alguna vez en La Plata. Fíjense en el exótico edificio al lado de nuestra entrañable Universidad Nacional, estoy hablando de la adyacencia de calle 7 entre 47 y 48, el histórico edificio del Rectorado de la Universidad, y al lado, pegado, como una especie de deformación surrealista, aparece una edificación con una concepción fóbica, que se hizo bajo connotaciones marcadamente autocráticas y que hoy forma parte de la escenografía constante de la ciudad, generando mil disfuncionalidades y una calidad de vida estudiantil deteriorada. Hoy todas las Constituciones receptan el concepto de “*calidad de vida*”, hay una gran preocupación sobre los temas ambientales emparentados con la contaminación, con la salubridad, con la higiene, con la polución, con la preservación de la flora y de la fauna, olvidándonos de que el primer tema ambiental es el *medio ambiente urbano*, el primer tema ambiental es cómo vivimos nosotros en ese piso decimocuarto sin ascensor, en ese lugar sin estacionamiento, en ese ámbito que perdió seguridad; en este medio ambiente urbano, que es el reflejo más inapelable de nuestra calidad de vida convivencial.

Entonces, con el reconocimiento que genera la valiosísima tendencia ambientalista, los invito a que no hagamos de esas preocupaciones una “huida hacia adelante”.

Preocupémonos por nuestro ecosistema y, con el mismo amor propio, de nuestro barrio, de nuestra cuadra, del árbol que crece en nuestra puerta, de la inadecuada edificación que “ahoga” nuestra vivienda, de esa construcción clandestina, o esa edificación abandonada, sobre la que el municipio nada hace desde hace años.

Vale decir, que la ineludible inquietud ambiental no nos haga proyectarnos en desproporción con la primera gran inquietud, ¿cómo vivimos?

Mejoremos nuestra condición de vida, por supuesto, en el marco ambiental que nos contiene.

### XI.4. *Una manera de ejercitar el control*

Suele ser motivo de preocupación cómo se puede mejorar el control en estos temas.

---

4 “Urbanismo y Derecho Urbano”, revista del Instituto de Derecho Municipal y Urbanismo, Universidad Notarial Argentina, 1982.

5 “Los Problemas Jurídicos de la Protección Patrimonial”, revista “Anales”, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, 1996.

Hay que hacer un relevamiento fundado. ¿Cuántas ordenanzas se exceptuaron últimamente? ¿10, 20, 30?, ¿cuántas se hicieron en el año '97? ¿40?, ¿cuántas en el '98? ¿70?, ¿por qué se duplicó el número?, ¿cuántos concejales votaron?

Empezar a controlar con datos concretos, porque la estadística tiene la dimensión de lo inapelable, de la corroboración, de una prueba demostrada, que ayudará a fundamentar nuestra posición.

Entonces, cuando presentamos una observación, podemos estadísticamente denunciarla desde este plano, “*señor, queremos impedir las excepciones porque ha habido en los últimos seis años un total de 400; porque de las 400, 200 beneficiaron a sectores privados de alto interés; porque de las 200, 100 se aprobaron en la madrugada*”, y esto será un significativo aporte, que ayudará junto a los argumentos específicos que nos concite el tema, a justificar nuestra preocupación.

## XI.5. Ciudad sobre ciudad

La “calidad de vida” debe constituirse en una aspiración común.

Cuando hablamos de estos temas lo hacemos en tercera persona, y esto que pareciera ser una involuntaria disposición verbal, está mostrando una realidad muy inquietante.

Hace muchos años tuve la oportunidad de estar en Colombia, que reflejaba una composición social de la que nosotros estábamos en ese momento muy alejados.

Había en Bogotá, como en otras capitales latinoamericanas -y esto es un dato que cualquiera puede corroborar- una especie de “*apartheid* urbanístico” que reflejaba una singular naturaleza social, y que a su vez se expresaba en barrios configurados por algunas manzanas cercadas, que se desenvolvían en una realidad ajena y distante a su “otra” realidad. Lo suntuoso y lo caótico, formaban parte de una misma y asimétrica trama.

Me quedé impactado, impresión que tuve oportunidad de reafirmar en otros puntos de nuestro Continente común.

Creo que se está gestando un escenario equivalente.

¿Saben qué observo preocupantemente como dato simbólico de esta despersonalización?

Que la Ciudad está perdiendo significación, un nuevo fenómeno se erige a pocas cuadras de donde vivimos: me refiero a los barrios cerrados.

No se va construyendo un club de campo, una zona residencial, un área de recreación, sino que se van construyendo, en muchos casos, verdaderos “*apartheid*” como manchas que desarticulan la propia conformación de la ciudad, que van dejando a la ciudad obsoleta, deteriorada, con residuales criterios de seguridad, atención y servicios.

Desde ya, no desconozco que hay una tendencia generalizada por este tipo de emprendimientos, en función de una calidad de vida que pareciera no poder plasmarse en la ciudad. Pero de esta forma, vamos desarticulando el policlasismo que garantiza y genera la ciudad, se van corporativizando los intereses; y entonces el ciudadano “común”, queda atrapado en una ciudad obsoleta, que va perdiendo gradualmente forma e identidad.

Esta inquietud que les traslado no es para impedir los barrios cerrados, es para regularlos, para controlar su crecimiento, para diagnosticar su localización, para limitar la indiscriminada conversión del suelo rural en urbano.

Tengamos en cuenta también que frente a esta modalidad existe concomitante otra situación: el *shopping* se ofrece como “*un espacio público virtual*”.

Desde ya, nadie va a estar en contra de estos proyectos, que manifiestan un espectáculo de oferta y recreación estética; pero el *shopping* favorece la pérdida del concepto del espacio público de reunión, diluye el concepto de identidad asociado a un lugar determinado.

Ahora, uno sale a pasear al *shopping*, en una actitud anónima y transeúnte, en función de un mercado que vive ofreciendo dinámicamente las propias formas de inducir el consumo.

En su libro *Consumidores y ciudadanos*, GARCÍA CANCLINI plantea la pérdida de los derechos y prerrogativas que supone la condición nada menos que de ciudadano, porque en general, estamos mutando esa condición por la de consumidor. Nos posicionamos en la realidad según nuestra jerarquía, calidad y forma de consumir... De qué identidad cultural podemos hablar, si este contexto nos presenta constantemente una identidad virtual, que se va modificando en tantos escenarios, conforme la modalidad prevalente, que por distintos medios, impregna el momento. ¿Cuál es el costo de este progreso?

## XI.6. *Los protagonistas del desarrollo*

El planeamiento, es una de las más calificadas y altas definiciones políticas, y justamente por ello no puede estar en prerrogativa de ningún otro que no sea el Estado<sup>5</sup>.

Desde ya, el planeamiento como instrumento de organización espacial no debe impedir en su formulación y ejercicio la posición participativa de las Cámaras empresarias, comerciales, y de diversos grupos representativos; pero el diseño y pautas del planeamiento lo debe dar, a través de una regulación muy definida, el propio Estado, porque este cuerpo constituye la herramienta que determinará la dinámica de crecimiento de una ciudad.

Hace muchos años, el Primer Congreso Inmobiliario Argentino -realizado en Buenos Aires en el año 1984- se propuso plantear las pautas de reorganización y reglamentación de la ley 8912 -de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la Provincia de Buenos Aires-.

Pero ¿cómo lo va a plantear la Sociedad Inmobiliaria Argentina, en función de su propio interés?, y ¿cuál es la clara connotación de su propio interés?, vender más lotes, favorecer una más rápida urbanización.

¿Quién se hará cargo después de las condiciones y aptitud con que se vende ese lote?

¿Quién se hará cargo de que ese lote, después, no tenga equipamiento sanitario o agua corriente?

Nadie, porque el fin que justificó ese emprendimiento, está planteado desde la inercia del propio interés que lo amparó.

El ordenamiento territorial no puede estar signado por los objetivos del mercado; porque si no vamos a ser cada vez más ajenos a un espectáculo que, indefectiblemente, nos va a modificar nuestra propia vida.

Hay que asumir criterios de regulación, de control, de participación, de compromiso frente a esos temas.

## XII. Garantizar la participación

Leí hace mucho un libro sobre descentralización que con aguda ironía señalaba “yo *participo*, tu *participas*, nosotros *decidimos*”. Coincido plenamente con la mordacidad del comentario, la participación no es una “*gracia*” de los gobernantes a los gobernados, la participación es una necesidad que se debe reivindicar como exigencia imprescindible.

Nuestra Carta provincial ha incorporado como cláusula transitoria los institutos de democracia semidirecta para ser instrumentados por los municipios -que dicho sea de paso, es el único punto de “actualización municipal” junto a la forma de designación de los jueces de falta-; pues bien, una manera de hacer efectivo este precepto, es exigirle a nuestros representantes que presenten proyectos sobre estos institutos

---

6 “El Ordenamiento Territorial”, sub-tema a propósito del Primer Congreso Internacional Inmobiliario y la ley 8912, Revista de Desarrollo Económico del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, I.A.D.E., 1983.

participativos para ser utilizados por la comunidad. ¿Por qué?, porque hay que *institucionalizar* las conductas; creo que una gran confusión que estamos viviendo en este momento es que todo se *politiza*.

## XII.1. *Institucionalizar conductas*

No todo es politizable.

La política expresa una decisiva representación que legitima la aspiración por el bien común; pero lo político actúa sobre lo contingente, cabalga sobre lo cotidiano, resuelve la impronta, gobierna el presente. La institucionalidad expresa la perdurabilidad y previsibilidad de una conducta en el tiempo.

Nosotros tenemos que empezar a habituarnos a tener conductas institucionalizadas; el tema de los institutos de democracia semidirecta, tiene que ser un requerimiento imprescindible para ajustar pautas de conducta, que consoliden y relegitimen el propio sistema.

Fíjense ustedes que en el año 1994 se reformó la Constitución bonaerense, para cumplir la finalidad política inmediata, y todos los objetivos institucionales estuvieron demorados y en muchos casos siguen en carpeta; para eso no hay quórum o no hay acuerdo, y entonces la iniciativa y la consulta popular, el derecho del consumidor y usuario, el acceso a la Justicia, y tantas otras garantías consagradas, están ahí, en espera de una mejor maduración.

Para enriquecer el sistema democrático, tenemos que calificar nuestra participación, atenuar la distancia con la política, y evitar esas conductas artificiales que barnizan las relaciones.

## XII.2. *Conductas artificiales*

Hace tiempo, en un Organismo de La Plata, se produjo un conflicto y los empleados paralizaron toda actividad, quienes dirigían el Instituto fueron a una oficina del segundo piso a analizar la situación provocada.

Siempre me pareció un error.

Nos debe dar tanta honra participar en una responsabilidad que exige de nosotros, como que nos reconozcan en su cotidianeidad. Esa disposición nos da motivo vívido de pertenecer a un lugar, y un sentido de utilidad, que no necesariamente debe traducirse en un marco placentero o de adhesión.

Entonces en ese momento bajé, sencillamente me sentía mucho más cómodo entre la gente con la que discrepaba, que en una reunión donde, desde un segundo piso, se pretendía analizar lo que no se protagonizaba.

El divorcio está planteado en cualquier hecho por menor que parezca, porque suelen prevalecer en nuestra conducta significativos grados de artificialidad.

Hay que conmovér; hay que no estar de acuerdo y decirlo; hay que participar; hay que plantearlo; hay que discrepar; hay que juzgar, es un derecho que no podemos perder; y que nuestros representantes entonces sientan y sintamos que el mejor compromiso es estar acompañado por la gente, cuando se está en la función y cuando se está fuera de ella, porque ésta es la verdadera homologación de ese compromiso.

Cuando hay una afectación constante, prevalece sólo el interés y en esa utilitaria manera de concitar la atención, se está dando una muestra también de la propia debilidad, de artificialidad en la expresión de las convicciones y sentimientos.

Comprendo que a veces tenemos esa cautela, esa inquietud provocada por un estado general de indefensión, que suele replegarnos en nuestras propias preocupaciones.

Superemos nuestra parálisis, rechacemos tanta artificialidad, tanta escenografía.

Una vez en San Luis, me indicaron:

-Allá está la casa del Gobernador,

-¿Cómo se llega? pregunté

-Por helipuerto

-No se llega ni caminando, ni en transporte público, ni en auto

Una concepción que hay que modificar...

### XII.3. *El eficientismo*

Claro, hay una tendencia que favorece este criterio. ¿Cuál es el término por antonomasia que rige hoy la actividad económica y los emprendimientos públicos?, la “eficiencia”, que aparece como un término que exime de cualquier otra explicación. Hay una dimensión asociada a la eficiencia, que significa pragmatismo, cortoplacismo, utilidad, que en su misma dinámica promueve y facilita todo tipo de impunidad.

La eficiencia favorece la unidad de discurso, la eficiencia inhibe el disenso, la eficiencia supone resolución de un tema dada una circunstancia determinada.

Entonces, en nombre de la eficiencia todos los otros elementos se relativizan.

Se viola o se desnaturaliza la ley pero no importa, porque se ha subvertido el concepto que tenemos de la propia ley, como un mandato regulador que ante la eventualidad de su trasgresión generaba una determinada sanción. Hoy no hay sanción y la ley se adecua en una dimensión relacional a favor de determinados objetivos prestacionales.

Sin duda ello adquiere su mayor dimensión en el Derecho Público, ¿por qué?, porque hay un concepto transaccional de la ley, la norma sirve si actúa para facilitar criterios de reacomodamiento de la economía social de mercado, para negociar, para plantear lo que se considera una mejor salida, una salida más eficiente, una salida inmediata.

Entonces en nombre del eficientismo se dejan de lado las pautas que regulan el plexo de actuación y control de toda actividad.

La ley no actúa sola, requiere de *actores*, alguien la aplica, alguien la administra, alguien la juzga; así todo el sistema entra también en crisis, porque quien la tiene que administrar y juzgar también relativiza sus criterios de análisis, entonces prevalece en el escenario la idea funcional y utilitaria. De esta manera, todos los elementos que contribuyen a pensar previamente la realidad, a programarla, a discutirla, a regularla, a favorecer la participación, quedan subvaluados.

Hemos perdido asombro de todo; hemos perdido asombro de grandes y anónimos emprendimientos millonarios; hemos perdido asombro de la “eficiencia” de la Unidad Ejecutora del Conurbano, que con 600 millones derivados por la Nación vive pavimentando lo que después los frentistas no pueden pagar; hemos perdido asombro también, ante distintos mensajes luctuosos, que nos han acostumbrado la fuerza de los hechos.

Este proceso está en profunda crisis porque falta detenerse en su elaboración y propuesta, porque los pragmáticos nos abruma tanto como los teóricos, porque los eficientistas nos aburren tanto como los academicistas.

### XIII. Corolario

El quiebre de los criterios de regulación y de previsibilidad aludidos, la recurrente politización de todos los acontecimientos, la ausencia de herramientas de actuación institucionalizada, la decadente organización municipal que tenemos, promueven esta profunda desarticulación, que ya no es una cuestión de los otros, es una cuestión que estamos viviendo y palpando cotidianamente.

Debe haber una Reforma que no constituya un maquillaje de la misma estructura, sino que plasme una concepción que suponga recuperar la República, jerarquizar las instituciones, favorecer la autonomía como una efectiva manera de descentralizar el poder, recuperar la dignidad política y el sentido de servicio y representación que la justifica.

Esta progresiva modificación exige, entre otros cometidos, instaurar una dimensión dialoguista del poder, que se exprese en la necesidad de argumentar y justificar un proyecto; porque la única manera de sentirnos corresponsables, cuando lo comprendemos, cuando participamos, cuando lo controlamos.

Los temas públicos exigen una idea de conjunto, para transformar *su espectáculo* en un escenario cívico, pleno y común.

